

	ACTA DE INSTANCIAS DE COORDINACIÓN	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-13	 Radicado.: *20253100013183* Fecha: 20-01-2025
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 17/03/2023	

Nombre instancia
UNIDAD TÉCNICA DE APOYO – SISTEMA DISTRITAL DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL - SIDFAC
ACTA No. 1 de 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA

FECHA: 13 de enero de 2025

HORA: 2:00 p.m.– 4:00 p.m.

LUGAR: Reunión virtual. Enlace virtual: meet.google.com/oct-bift-xhi

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Adriana María Botero Vélez	Subdirectora de Gestión Cultural y Artística	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCRCD	X		
Cristian Leonardo Franco Díaz	Director Educación Preescolar y Básica de la Secretaría de Educación del Distrito - SED	Secretaría de Educación del Distrito - SED	X		
Nisme Yurany Pineda	Subdirectora Académica de Investigaciones - Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP	Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP	X		
Juan Camilo Gaviria Betacurt	Subdirector de Divulgación y Apropiación del Patrimonio - IDPC	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC	X		
Edwin Acero Robayo	Coordinador General Programa Crea - Subdirección de Formación Artística del IDARTES	Instituto Distrital de las Artes - IDARTES	X		
Daniela Jiménez Quiroga	Subdirectora SAC - Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA	Fundación Gilberto Álzate Avendaño - FUGA	X		
Helena Patricia Hernández Aguirre	Asesora - Instituto Distrital de Integración Social - SDIS	Instituto Distrital de Integración Social - SDIS	X		

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Adriana María Botero Vélez	Subdirectora de Gestión Cultural y Artística	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCRCD

	ACTA DE INSTANCIAS DE COORDINACIÓN	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-13	 Radicado.: *20253100013183* Fecha: 20-01-2025
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 17/03/2023	

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
María Fernanda Gómez Sánchez	Coordinadora Pedagógica Programa Crea - Subdirección de Formación Artística del IDARTES	Instituto Distrital de las Artes - IDARTES			
Tatiana del Pilar Dueñas	Coordinadora del Programa de Formación de Patrimonio Cultural Civinautas - IDPC	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural IDPC	X		
Luz Betty Oñate Parra	Contratista - Dirección de Educación Preescolar y Básica - SED	Secretaría de Educación del Distrito - SED	X		
Cristhian Camilo Ramírez Infante	Contratista - Dirección de Educación Preescolar y Básica - SED	Secretaría de Educación del Distrito - SED			
Rocío del Pilar Ramírez	Contratista - Dirección de Educación Preescolar y Básica - SED	Secretaría de Educación del Distrito - SED	X		
Lina María López Niño	Asesora del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP	Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP	X		
Delmi Joanna Martínez Albarracín	Líder de formación - Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA	Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA	X		
Eddy Yubelny Rojas	Contratista - Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDR D	Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDR D	X		
María Angélica Argüello	Contratista - SGCA - SCR D	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte - SCR D	X		
Laura Morales López	Profesional Especializada - SGCA - SCR D	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte - SCR D	X		

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Laura Tatiana Huertas Moreno	Contratista - SGCA - SCR D	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte - SCR D	X		

	ACTA DE INSTANCIAS DE COORDINACIÓN	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-13	 Radicado.: *20253100013183* Fecha: 20-01-2025
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 17/03/2023	

Angie Nataly García Forero	Contratista - Programa Crea - Subdirección de Formación Artística del IDARTES	Instituto Distrital de las Artes - IDARTES	X		
----------------------------	---	--	---	--	--

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Continuación de la planeación estratégica del Plan de Acción del SIDFAC para los años 2025, 2026 y 2027: Acciones y productos por ejes del Plan de Acción:
4. Determinar las etapas del año en las que se llevarán a cabo las acciones definidas a partir de los productos entregados y revisados.
5. Asegurar la coherencia con los ejes estratégicos establecidos en el decreto de formación del SIDFAC.
6. Conclusiones y compromisos.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.

Se verificó el quórum, se tuvo participación de siete (6) miembros oficiales de la Comisión Intersectorial, dos (2) invitados permanentes y acompañantes de los equipos técnicos de las entidades. Solamente no se contó con participación de representantes de la Secretaría Distrital de Gobierno y de la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

Se tuvo representación y participación de:

- Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio – DACP / Subdirección de Gestión Cultural y Artística - SGCA – SCRD o sus delegados/as (coordinación y secretaría técnica)
- Subdirectora de Formación Artística del IDARTES o sus delegados/as
- Subdirector de Divulgación y Apropiación del Patrimonio Cultural – IDPC o sus delegados/as
- Subdirectora SAC - FUGA o sus delegados/as
- Subsecretaría de Calidad y Pertinencia - SED o sus delegados/as
- Subdirectora IDEP o sus delegados/as

Invitados permanentes:

- Directora SDIS o sus delegados/as
- Directora IDRD o sus delegados/as

2. Aprobación del orden del día.

El equipo coordinador del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural señala los puntos a abordar en el orden del día y aclara que, incluirá otros temas adicionales en el desarrollo de la sesión.

3. Continuación de la planeación estratégica del Plan de Acción del SIDFAC para los años 2025, 2026 y 2027: Acciones y productos por ejes del Plan de Acción.

	ACTA DE INSTANCIAS DE COORDINACIÓN	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-13	 Radicado.: *20253100013183* Fecha: 20-01-2025
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 17/03/2023	

Se da inició a la sesión dando continuidad al ejercicio de planeación estratégica del Plan de Acción del SIDFAC para los años 2025, 2026 y 2027, a partir de la revisión de acciones y posibles productos a concertar en relación a los cinco ejes nucleares del SIDFAC – Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural y que se estipulan en la actualización del Decreto próximo a expedirse, el cual, a la fecha, cuenta con el visto bueno de la Secretaría Jurídica de la Alcaldía Mayor de Bogotá y se encuentra en revisión de la Oficina Jurídica de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y nuevo envío con ajustes a la Secretaría General.

Ejes nucleares del proyecto de Decreto Sidfac:

- 1) Formación y experiencias en arte, cultura y patrimonio dirigidas a primera infancia, niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el ámbito escolar.
- 2) Formación y experiencias en arte, cultura y patrimonio dirigidas a la ciudadanía en general (enfoques de grupos poblacionales, etarios, étnicos, diferenciales) en el ámbito institucional, social y comunitario en los territorios.
- 3) Formación en arte, cultura, patrimonio hacia la cualificación y/o profesionalización de agentes del sector.
- 4) Gestión del conocimiento, sistemas de información e investigaciones de la formación en arte, cultura y patrimonio.
- 5) Circulación y visibilización de procesos y experiencias de formación en arte, cultura y patrimonio.



Adriana Botero Vélez, subdirectora de Gestión Cultural y Artística de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte inicia la sesión compartiendo una herramienta visual y colaborativa denominada Miro, que permitirá a los asistentes interactuar y alimentar los contenidos en tiempo real y de manera colectiva con las acciones que se proyecten realizar desde las entidades en el plan de acción del Sidfac para los próximos años (2025-2027):

- Plataforma Miro, con las apuestas del Plan de Acción SIDFAC: https://miro.com/welcomeonboard/UktoWFNyeTzwwHp1T1BNdkduemFEc0xnUUo5WXXvjVINEQWJ2azA5TOIVdGpQZl hmdWxQMUtXREJudXNl1b1VVMkNReERpU59SeWNoVFBOUmlUaHdvQndtL05VlJmRGInDUQ3dlZZQXZxQ2E1a3M0ZTF RRWY3OOct4emxkSWpJU2chZQ==?share_link_id=85061472252



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

ACTA DE INSTANCIAS DE COORDINACIÓN

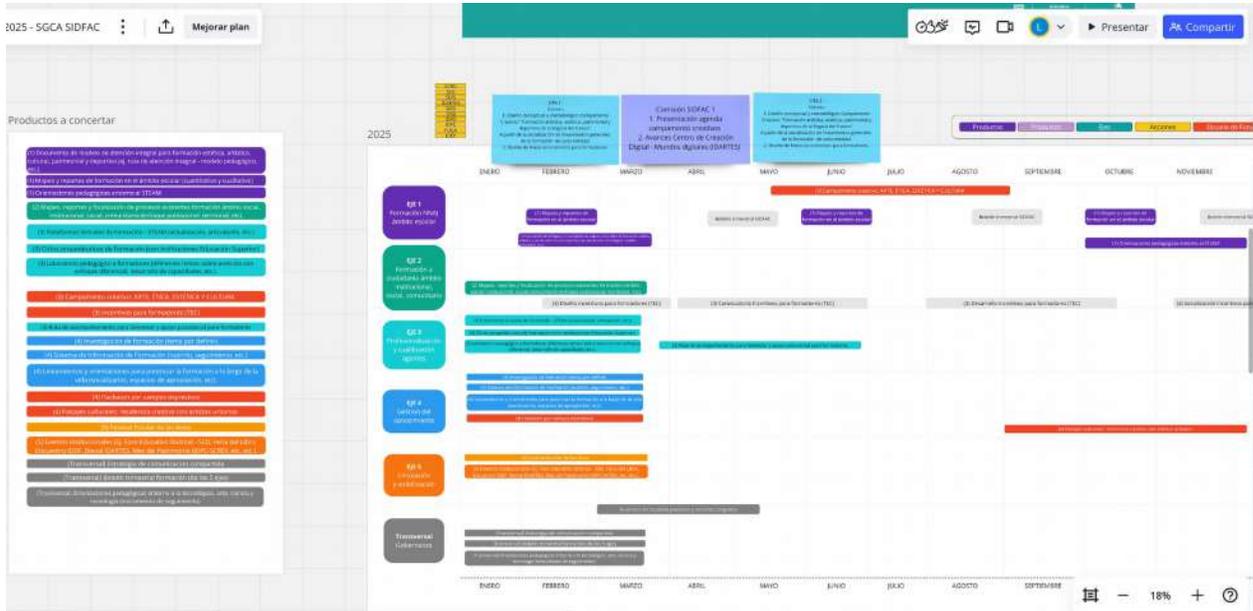
CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-13

VERSIÓN: 01

FECHA: 17/03/2023



Radicado: ***20253100013183***
Fecha: 20-01-2025



Se inicia por presentar la estrategia de Escuela de Futuros, iniciativa de la SCRD, que busca vincular acciones concertadas con las entidades que conforman el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural - SIDFAC.

Escuela de Futuros en 2025, apuesta de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, cuyo propósito es generar una articulación en temas de formación, investigación, creación y gestión en red, que pueda impregnar todas las acciones que se realizan en la Subdirección de Gestión Cultural y Artística y algunas de las acciones del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural - SIDFAC.

Tres grandes retos de Escuela de Futuros:

- 1) **Arte, estética y cultura: el futuro de la formación artística, patrimonial, cultural y deportiva en Bogotá**
 - ¿Qué? Realización de un campamento creativo de orden nacional e internacional (entre mayo y junio 2025).
 - ¿Con quienes? IES, ESALES, Artista de Bogotá, Gestores y líderes sociales y culturales, profesores del Distrito y formadores que acompañan el Festival Escolar de las Artes, formadores de las entidades adscritas, entre otros.
 - ¿Sobre qué? Sobre el futuro de la formación en Bogotá que permita generar lineamientos y orientaciones, en torno a: a) Arte y ciencia (STEAM), b) Ética y estética (Arte y DDHH), c) Pensamiento creativo y tecnológico, 4) Educación patrimonial para la ciudadanía cultural
 - Productos: a) Orientaciones pedagógicas actualizadas en el Distrito, b) Dispositivos pedagógicos STEAM, entre otros.
- Articulación para el SIDFAC: El propósito y la invitación es articular acciones y miradas desde las entidades que conforman el SIDFAC para la realización de este campamento creativo.
- 2) **Paisajes culturales en la Bogotá del futuro: Reimaginar el sentido de lo público y de lo colectivo**

En el marco de la Bial de Arte y Ciudad, apuesta de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, se busca generar acciones articuladas, y específicamente desde Escuela de Futuros y en articulación con acciones de las entidades del SIDFAC:

 - ¿Qué? Residencia creativa con artistas/creadores (septiembre, octubre 2025)
 - ¿Con quienes? Artistas urbanos, creadores de contenido, Alcaldías Locales, ciudadanía, Laboratorios de Innovación Social.
 - ¿Sobre qué? 1. Retos creativos para crear sentido colectivo de lo público en Bogotá.
 - Productos: 1. Día del arte urbano de más impacto, 2. Libro interactivo "Bogotá Futura en clave cultural", 3. Dispositivos artísticos en la ciudad (esculturas, murales, canciones, producciones interactivas).

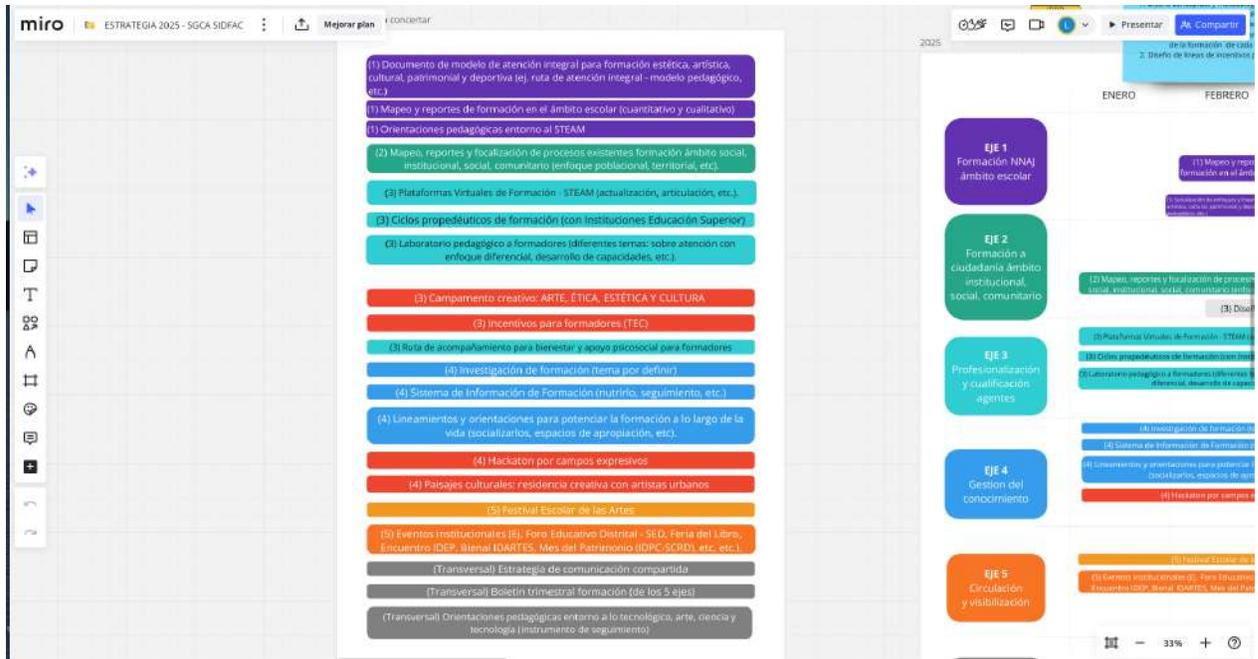
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE INSTANCIAS DE COORDINACIÓN	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-13	 Radicado: *20253100013183* Fecha: 20-01-2025
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 17/03/2023	

- Articulación para el SIDFAC: El propósito y la invitación es articular acciones y miradas desde las entidades que conforman el SIDFAC para la realización de esta residencia creativa en el marco de la Bial de Arte y Ciudad, teniendo en cuenta que es una propuesta en construcción.



Posteriormente, Laura Morales López de la Subdirección de Gestión Cultural y Artística de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte presenta una matriz con posibles productos para concertar a lo largo de las vigencias 2025, 2026 y 2027 y que se organizan por ejes nucleares (de acuerdo al proyecto de decreto del SIDFAC). El propósito de la reunión se enfocó en identificar las posibles acciones y productos a priorizar por cada eje, y visualizarlos en el cronograma en función de una definición que se ira afinando en la instancia de coordinación misma.

	ACTA DE INSTANCIAS DE COORDINACIÓN	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-13	 Radicado: *20253100013183* Fecha: 20-01-2025
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 17/03/2023	



1) Eje 1: Formación y experiencias en arte, cultura y patrimonio dirigidas a primera infancia, niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el ámbito escolar.

Frente al eje 1, se propusieron los siguientes productos/acciones:

a) Documento de modelo de atención integral para formación estética, artística, cultural, patrimonial y deportiva (ej. ruta de atención integral - modelo pedagógico, etc.):

- Se consideró que la construcción de un Documento de modelo de atención integral puede pensarse como una acción transversal para todos los ejes, no solamente del eje 1, en tanto puede cobijar la formación a lo largo de diferentes etapas de la vida.
- La Secretaría de Educación del Distrito manifiesta la necesidad de socializar más que construir un nuevo modelo integral y continuar realizando acciones de articulación y armonización con las entidades aliadas.
- Las entidades adscritas, entre ellas el Idartes, la FUGA y el IDPC, manifiestan su interés en poder concertar un modelo integral bajo las premisas de sus propios modelos pedagógicos y poderlos socializar, bajo unos criterios o líneas que sean transversales y definidas por esta instancia.

b) Mapeo y reportes de formación en el ámbito escolar (cuantitativo y cualitativo):

- Se consideró importante esta acción que da continuidad a los reportes que se han realizado en años anteriores. Se sugiere que este mapeo y reportes no sea exclusivo del eje 1, sino también cobije acciones de los otros ejes nucleares del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural - SIDFAC.

c) Orientaciones pedagógicas entorno a STEAM:

- Se consideró la importancia de revisar las apuestas de formación que vinculan la relación entre arte, ciencia y tecnología en la ciudad. Entre ellas, las apuestas de la línea de Convergencia Digital y el Centro de Interés de Creación Digital del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES. Así mismo, se señala la posibilidad de identificar las plataformas de formación que tienen las entidades y generar lineamientos u orientaciones en torno al STEAM.

	ACTA DE INSTANCIAS DE COORDINACIÓN	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-13	 Radicado.: *20253100013183* Fecha: 20-01-2025
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 17/03/2023	

2) Eje 2: Formación y experiencias en arte, cultura y patrimonio dirigidas a la ciudadanía en general (enfoques de grupos poblacionales, etarios, étnicos, diferenciales) en el ámbito institucional, social y comunitario en los territorios.

Frente al eje 2, se propusieron los siguientes productos/acciones:

a) Mapeo, reportes y focalización de procesos existentes formación ámbito social, institucional, social, comunitario (enfoque poblacional, territorial, etc).

- Se considera importante esta acción que da continuidad a los reportes que se han realizado en años anteriores. Se sugiere que este mapeo y reportes no sea exclusivo del eje 1 y 2, sino también cubra acciones de los otros ejes. Es fundamental la inclusión del SDIS - Secretaría de Integración Social y sus apuestas de formación en el ámbito social y comunitario, así como de Secretaría de Gobierno, y claramente las acciones que adelantan entidades adscritas como el Idartes, la FUGA, IDPC, OFB, IDRD.

3) Eje 3: Formación en arte, cultura, patrimonio hacia la cualificación y/o profesionalización de agentes del sector.

Frente al eje 3, se propusieron los siguientes productos/acciones:

a) Ciclos propedéuticos de formación (con Instituciones Educación Superior):

- Se señala que los ciclos propedéuticos son una acción que busca vincular la participación de Instituciones de Educación Superior, las cuales serán convocadas, en tanto su inclusión forma parte de una de las modificaciones que comprende el Decreto del SIDFAC. Sus acciones concretas deberán ser definidas en el plan de acción.

c) Laboratorio pedagógico a formadores (diferentes temas: sobre atención con enfoque diferencial, desarrollo de capacidades, etc.) y

d) Ruta de acompañamiento para bienestar y apoyo psicosocial para formadores:

- Frente a estas acciones, se considera la importancia de generar espacios de formación a formadores desde las entidades, que permitan generar el fortalecimiento y desarrollo de capacidades, en temas identificados por las entidades. Se señala que, es preciso concretar las acciones que se puedan establecer en un cronograma conjunto de acciones articuladas con entidades miembro del SIDFAC.

e) Campamento creativo: Arte, ética, estética y cultura:

- Dentro de las acciones de la estrategia de Escuela de Futuros de la SCRCD, se menciona el interés de desarrollar esta acción que vincule actividades que vinculen diferentes agentes de los sectores (cultura, educación, social). Se señala que, en la próxima sesión de la instancia de coordinación, se abordará y construirá en conjunto las líneas generales de acción de esta estrategia que busca vincular a las entidades miembro.

f) Incentivos para formadores:

- Se señala que la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte cuenta con un recurso económico para ofrecer estímulos a formadores de las entidades que se vinculan en el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural - SIDFAC. Se propone que para la próxima sesión de la instancia, la SCRCD socialice una información general, un primer avance, que se pueda retroalimentar con las líneas generales y aspectos a tener en cuenta para la gestión de estos incentivos bajo las directrices de la Dirección de Fomento de la SCRCD.

4) Eje 4: Gestión del conocimiento, sistemas de información e investigaciones de la formación en arte, cultura y patrimonio.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE INSTANCIAS DE COORDINACIÓN</p>	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-13	 Radicado.: *20253100013183* Fecha: 20-01-2025
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 17/03/2023	

Frente al eje 4, se propusieron los siguientes productos/acciones:

a) Investigación de formación (tema por definir):

- Se debe considerar un eje de interés y preguntas de investigación propuestas por las entidades y construir una investigación conjunta que aporte a la formación de la ciudad. El IDEP señala la importancia de establecer tiempos, presupuestos, identificar equipos de trabajo, de manera que la apuesta pueda ser viable y pertinente.

b) Plataformas Virtuales de Formación - STEAM (actualización, articulación, etc.):

- Se considera importante que además de la creación de lineamientos, se pueda generar una articulación de plataformas que permitan la cualificación de agentes del sector.

c) Hackaton por campos expresivos y d) Paisajes culturales: residencia creativa con artistas urbanos:

- Estas apuestas se inscriben dentro de la estrategia de Escuela de Futuros, que buscan vincular la participación de las entidades del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural - SIDFAC, mediante procesos que relacionan la vinculación de creadores, que puede estar vinculada con la propuesta de la Bienal de Arte y Bienal y de una residencia artística que se inscribe en ella. Este tema se deberá seguir elaborando.

5) Eje 5: Circulación y visibilización de procesos y experiencias de formación en arte, cultura y patrimonio.

Frente al eje 5, se propusieron los siguientes productos/acciones:

a) Festival Escolar de las Artes:

- Se busca dar continuidad el Festival Escolar de las Artes, acción que articula a la Secretaría de Educación del Distrito, a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y a sus entidades adscritas, es necesario establecer las acciones concretas en el cronograma sugerido.

b) Eventos institucionales (Ej. Foro Educativo Distrital - SED, Feria del Libro, Encuentro IDEP, Bienal IDARTES, Mes del Patrimonio (IDPC-SCRD), etc.):

- Se señaló la necesidad de articular la comunicación de los eventos que las entidades realizan en el marco de sus acciones, y si bien estos eventos no son acciones que se inscriben en el marco del plan de acción del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural - SIDFAC, si se hace necesario considerar estrategias de comunicación y socialización entre las entidades que refuercen las acciones que desarrollan las entidades que conforman esta instancia.

6) Eje Transversal:

- Se sugiere un eje que vincula acciones transversales de todos los ejes estratégicos del plan de acción.

a) Estrategia de comunicación compartida: se propone generar acciones de articulación en temas comunicativos que permitan socializar y difundir la oferta formativa y las apuestas de las entidades. Frente a ello, se sugiere que es importante vincular a las oficinas de comunicaciones de las entidades concretamente para esta estrategia.

b) Boletín trimestral formación (de los 5 ejes): se propone generar un boletín trimestral o semestral que contenga información cuantitativa y cualitativa de los procesos de formación de las entidades miembro del SIDFAC.

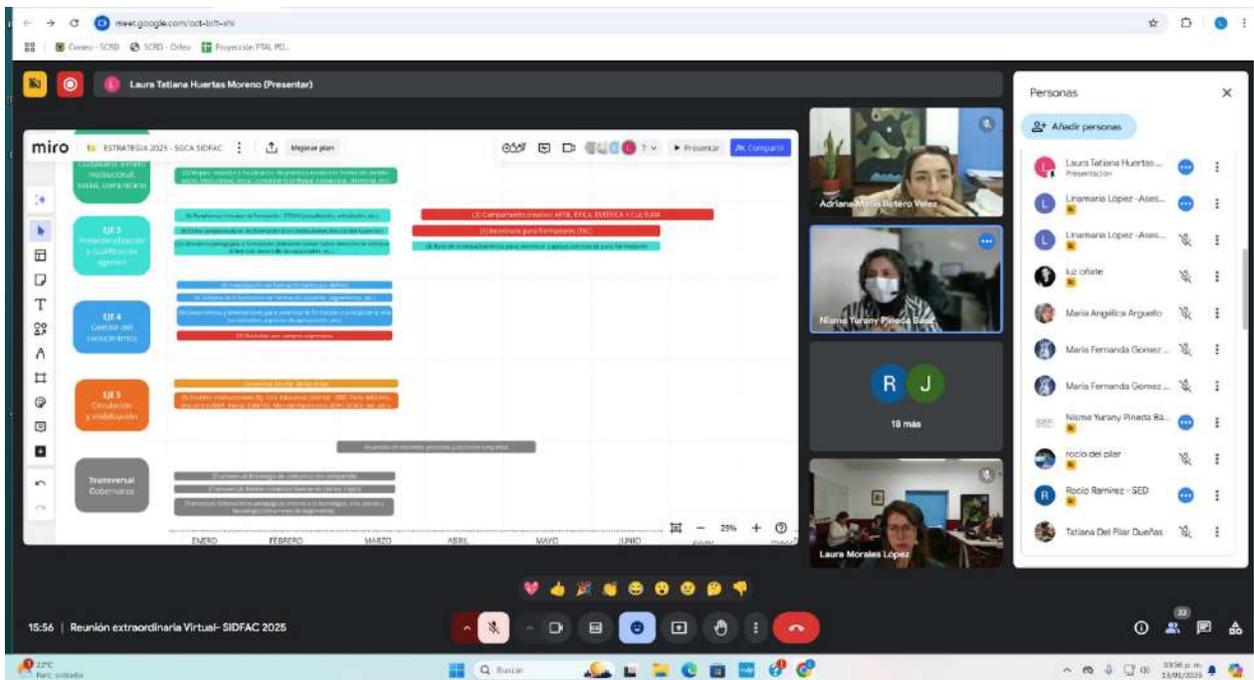
c) Orientaciones pedagógicas en torno a lo tecnológico, arte, ciencia y tecnología (instrumento de seguimiento): se sugiere la construcción de orientaciones pedagógicas frente a la relación de arte, ciencia y tecnología, incluyendo temas de innovación en formación en arte, estética, cultura, patrimonio, deporte.

Finalmente, después de la realización de la revisión de las posibles acciones y productos que derivan de los cinco ejes estratégicos del SIDFAC, se señala que el ejercicio dará continuidad en una próxima reunión que tendrá lugar la primera o segunda semana de febrero de 2025. Se solicita a las entidades, revisar la matriz y retroalimentar con comentarios la matriz en la plataforma Miro, a más tardar el 7 de febrero de 2025, consolidar y socializar una versión avanzada en la próxima sesión de la Unidad Técnica de Apoyo del SIDFAC que tendrá lugar el 13 de febrero de 2025.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE INSTANCIAS DE COORDINACIÓN	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-13	 Radicado.: *20253100013183* Fecha: 20-01-2025
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 17/03/2023	

Asimismo, se señala que los temas que se abordarán en la siguiente reunión serán los siguientes:

1. Revisión general de propuesta de Plan de Acción 2025 del SIDFAC.
 2. Socialización de cada programa de formación por entidad:
 3. Diseño conceptual y metodológico Campamento Creativo: "Formación artística, estética, patrimonial y deportiva de la Bogotá del Futuro".
 4. Diseño de líneas generales para Incentivos para formadores.
- Se incluye el enlace de la grabación de la reunión virtual:
<https://drive.google.com/file/d/15It29O4N4C6c88bo0zwXmRMfn-zcKfwh/view>
- Se incluye el enlace a la plataforma Miro, con las apuestas del Plan de Acción SIDFAC:
https://miro.com/welcomeonboard/UktoWFNyeTZwWHP1T1BNdkduemFEc0xnUUo5WXVjVINEQWJ2azA5TOlVdGpQZl hmdWxQMUtXREJudXNlB1VVMkNReErpUS9SeWNoVFBOUmlUaHdvQndtL05lVlJmRGlNdUQ3dlZZQXZxQ2E1a3M0ZTF RRWY3OOct4emxkSWpJU2chZQ==?share_link_id=85061472252
- Se incluye la captura de pantalla de la reunión y se anexa su listado de asistencia.



5. Toma de decisiones:

Icono	Decisión
	Se continuará desarrollando el ejercicio de construcción del plan de acción del cuatrienio (2025, 2026 y 2027), para considerar las acciones articuladas y productos en un cronograma concertado entre las entidades miembro del SIDFAC - Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural.

	ACTA DE INSTANCIAS DE COORDINACIÓN	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-13	 Radicado.: *20253100013183* Fecha: 20-01-2025
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 17/03/2023	

	
<p>Síntesis: Es necesario establecer el plan de acción del cuatrienio del SIDFAC - Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural, se continúa trabajando articuladamente con las entidades la definición de las acciones, productos, responsables en un cronograma concertado.</p>	

6. Compromisos

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1. Enviar enlace web de la matriz Miro para retroalimentar el ejercicio de Plan de Acción 2025-2027	SCRD	Entidades miembro del SIDFAC	20 de enero de 2025
2. Convocar próxima Unidad Técnica de Apoyo	SCRD	Entidades miembro del SIDFAC	13 de febrero de 2025
Realizar observaciones en matriz	Entidades miembro del SIDFAC	Entidades miembro del SIDFAC	7 de febrero de 2025

7. Conclusiones

Las entidades que conforman la instancia, realizarán la retroalimentación de la matriz del plan de acción a más tardar el 7 de febrero de 2025. La Secretaría de Cultura Recreación y Deporte - SCRD realizará la síntesis de las observaciones recibidas referentes al plan de acción, se sintetizarán, se actualizará y se pondrá nuevamente a disposición de las entidades para definición y aprobación en la próxima Unidad Técnica de Apoyo del SIDFAC.

En constancia se firman,

Adriana Maria Botero Vélez

Subdirectora de Gestión Cultural y Artística
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte
PRESIDENTE (Delegada) y SECRETARÍA TÉCNICA

Anexos:

- Lista de asistencia.
- Enlace web Plataforma Miro, con las apuestas del Plan de Acción SIDFAC:
https://miro.com/welcomeonboard/UktoWFNyeTZwWHP1T1BNdkduemFEC0xnUUo5WXVjVINEQWJ2azA5T0IVdGpQZlhmdWxQMUtXREJudXNlb1VVMkNReERpUS9SeVWNoVFBOUmlUaHdvQndtL05IVJmRGInDUQ3dlZZQXZxQ2E1a3M0ZTFRRWY3OOct4emxkS WpJU2chZQ==?share_link_id=85061472252
- Grabación de la reunión extraordinaria del 13 de enero de 2025:
<https://drive.google.com/file/d/15It29Q4N4C6c88bo0zwXmRMfn-zcKfwh/view>

Proyectó: Laura Morales López - Profesional Especializada de la Subdirección de Gestión Cultural y Artística - Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte
Aprobó: Adriana María Botero - Subdirectora de Gestión Cultural y Artística - Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Documento 20253100013183 firmado electrónicamente por:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	REGISTRO DE ASISTENCIA	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-04	ESPACIO PARA ETIQUETA DE RADICACIÓN APLICATIVO ORFEO
		VERSIÓN: 02	
		FECHA: 23/10/2023	

TEMA Y/O EVENTO	Unidad Técnica de Apoyo - Extraordinaria - Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural SIDFAC	FECHA	13/1/2025
RESPONSABLES/ CONFERENCISTAS	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y entidades miembro del SIDFAC	HORA	2:00 p.m.
LUGAR/VÍNCULO DE REUNIÓN VIRTUAL	Reunión virtual. Enlace virtual: meet.google.com/oct-biff-xhi		

La información y los datos suministrados son confidenciales, serán usados con fines estadísticos y para envío de información institucional. "Ley 1581 de 2012". Cuando este formato se diligencie de forma física, se debe hacer en letra clara y legible y con esfero de tinta negra para que sea entregado posteriormente y de manera obligatoria al Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos-Área de gestión documental con el fin de realizar su digitalización y registro en el aplicativo de gestión documental - Orfeo.

NOMBRE	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD Y/O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO Y/O CELULAR	FIRMA (Cuando sea presencial)
Adriana María Botero Vélez	cc	52.254.482	SCRD / SGCA	Subdirectora	adriana.botero@scrd.gov.co	3145101214	
Angie Nataly García Forero	cc	1.022.355.109	IDARTES / CREA	contratista	angie.garcia@idartes.gov.co	3133805838	
Cristhian Camilo Ramírez Infante	C.C.	1.024.524.168	SED / DEPBB	contratista	cramirezi@educacionbogota.gov.co	3105589902	N/A
Tatiana del Pilar Dueñas Gutierrez	C.C.	52.778.993	IDPC/ SDAPC	contratista	tatiana.duenas@idpc.gov.co	3112557740	N/A
María Angélica Argüello	C.C.	1.069.739.113	SCRD / SGCA	contratista	maria.arguello@scrd.gov.co	3138122749	NA
Laura Tatiana Huertas Moreno	C.C.	1.000.954.469	SCRD / SGCA	contratista	laura.huertas@scrd.gov.co	3102040260	N/A
Luz Betty Oñate Parra	C.C.	1.030.539.910	SED / DEPBB	contratista	lonatep@educacionbogota.gov.co	3106488397	N/A
Rocio del Pilar Ramírez C	C.C.	38.362.349	SED / DEPBB	contratista	rpramirez@educacionbogota.gov.co	3006245001	N/A
Juan Camilo Gaviria Betancur		79.938.551	IDPC/ SDAPC	Subdirector	juan.gaviria@idpc.gov.co	3202856511	N/A
Helena Patricia Hernández Aguirre	cc	52.817.647	SDIS	Asesora	hhernandez@sdis.gov.co	3102406905	N/A
Linamaría López Niño	C.C.	53.082.879	IDEP	Asesora	asesor.dirgen3@idep.edu.co	3187164073	N/A
Delmi Joanna Martínez Albarracín	C.C.	1.010.162.050	FUGA	contratista	dmartinez@fuga.gov.co	3008316889	NA
Nisme Yurany Pineda Báez		51.904.279	IDEP	Subdirectora Académica			
Edwin Acero Robayo	Cc	79.845.875	Idartes. SFA- Crea	Contratista	edwin.acero@idartes.gov.co	3103020032	
María Fernanda Gómez Sánchez	C.C.	1.013.603.354	IDARTES / SFA - CREA	Contratista	maria.gomezsanchez@idartes.gov.co	3008798222	N/A
Laura Morales López	C.C.	52.805.510	SCRD-SGCA	Profesional especializado	laura.morales@scrd.gov.co	3112390817	N/A
Cristian Leonardo Franco Díaz	C.C.		Director Preescolar y Básica de la Secretaría de Educación del Distrito - SED	Director	cristian.franco@educacionbogota.gov.co		N/A
Eddy Yubelny Rojas	C.C.		Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRDR	contratista	eddy.rojas@idrdr.gov.co		N/A